

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, María Eugenia Galindo Hernández, Iván Garza García, Gabriel Aguillón Rosales, César Alejandro Saucedo Flores, María del Carmen Galván Tello, Juan José Yáñez Arreola, María Luisa Valencia García, Homero Ramos Gloria y Manuel Alberto Flores Hernández, así como el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, con objeto de celebrar sesión ordinaria en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ACTA N°
11/2021

DÉCIMA PRIMERA
SESIÓN
ORDINARIA
DEL
PLENO
DEL
TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA

Así mismo, con fundamento en el artículo 154, fracción II, numeral 11, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el artículo 14, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en fecha trece de abril del año dos mil veinte, el Secretario General de Acuerdos da fe y hace constar que los Magistrados José Ignacio Máynez Varela y Luis Efrén Ríos Vega fueron debidamente citados a este Pleno, y se encuentran enlazados por video conferencia a ésta décima primera sesión ordinaria, además de que existe calidad de imagen y sonido correspondiente.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.

2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.

3. Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por

lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

- I.** Lista de asistencia.
- II.** Declaratoria de integración del Pleno.
- III.** Aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV.** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 10 de marzo de 2021.
- V.** Presentación de demanda de juicio de nulidad intentada por **XXXXXXXXXX**, frente al juicio especial de divorcio número 1691/2018, del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.
- VI.** Informes estadísticos.
 - Primer Tribunal Distrital
 - Segundo Tribunal Distrital
 - Tercer Tribunal Distrital
 - Cuarto Tribunal Distrital
- VII.** Informe de movimientos de personal.
- VIII.** Asuntos Generales.
- IX.** Clausura de sesión.

4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada en fecha diez de marzo de dos mil veintiuno.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 34/2021

Se aprueba el acta de la sesión celebrada en fecha diez de marzo de dos mil veintiuno.

5. Continuando con el desahogo del orden del día el Magistrado Presidente, hace referencia al punto V el mismo, el cual es el relativo a la presentación de demanda de juicio de nulidad intentada por **XXXXXXXXXX**, frente al juicio especial de divorcio número 1691/2018, del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.

El Magistrado Presidente señala que es solamente la presentación de la misma para que en la siguiente sesión se discuta.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 35/2021

Se tiene por presentada la demanda de juicio de nulidad intentada por **XXXXXXXXXX**, frente al juicio especial de divorcio número 1691/2018, del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, a fin de que en la próxima sesión se provea sobre la admisión o no de la misma.

6. Continuando con el desahogo del orden del día el Magistrado Presidente solicita al Secretario General, se sirva a dar lectura a los informes estadísticos remitidos por el Primer Tribunal Distrital del Estado, Segundo Tribunal Distrital, Tercer Tribunal Distrital del Estado y Cuarto Tribunal Distrital del Estado, correspondientes al mes de febrero del presente año.

El Magistrado Presidente advierte que en el Primer Tribunal Distrital existe una fuerte carga de trabajo en materia penal y para ese efecto, se

está viendo como incorporar en auxilio y apoyo a más abogados a fin de atender dicha carga de trabajo.

Enseguida, el Magistrado Manuel Alberto Flores Hernández propone incorporar un sistema similar al de la federación, en el cual los Tribunales con menor carga de trabajo puedan auxiliar a uno con mayor carga.

Al respecto el Magistrado Presidente señala que pudiera ser una opción y que en función a ello recoge la propuesta del Magistrado Flores Hernández.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 36/2020

Se tiene por recibidos los informes estadísticos de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

6. Continuando con el desahogo del orden del día, el Magistrado Presidente dio cuenta con el informe de movimientos de personal del 8 al 14 de marzo del presente año.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 37/2021

Se toma conocimiento del informe semanal de movimientos de personal de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante

el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos,
que autoriza y da fe.

“El licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables”.

“Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública”.



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final downward stroke, positioned to the right of the official logo.